



DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

LITUECHE, 05 SEP 2024

"ARRIENDO DE CARPA PARA CONCURSO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR".

DE: 0793.-  
04/09/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley Sep de las escuelas.
- El Memorándum Interno N° 56 de fecha 04/09/2024, del Coordinado Comunal de Extraescolar, solicitando la adquisición de carpa para concurso comunal de cueca escolar.
- Que, el concurso comunal de cueca escolar está incluido en la planificación anual de actividades extraescolares.
- La necesidad de contar una carpa para resguardar a los alumnos.
- El visto bueno para la compra por parte del Jefe (s) DAEM, con fecha 04/09/2024.
- Que, en dicho evento participaran parejas representantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- Que, el Departamento de Educación no cuenta con este servicio para realizar dicha labor.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 344.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, **GUILLERMO ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ EVENTOS EIRL**, cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE ARRIENDO DE CARPA PARA COMUNAL DE CUECA ESCOLAR 2024.

**GUILLERMO ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ EVENTOS EIRL**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
GUILLERMO ALEJANDRO GARCIA GUTIERREZ EVENTOS EIRL	76.171.259-4	\$2.380.000	Dos millones trescientos ochenta mil pesos. Valor con impuesto incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos ley Sep.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/PVV/RDD/pyr

  
ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).